

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PERIODO 3. 01/01/2012 - 31/12/2015



ENTIDAD PRODUCTORA :	FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
OFICINA PRODUCTORA :	ÁREA ECONÓMICA

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS		RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL		E	S	CT	D	
4000	7	0	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES+D10	N/A	5			X	X	Consecutivo de correspondencia conformado por el área durante su gestión contiene información de diferentes asuntos, se conserva en su soporte documental como fuente de información para la reconstrucción de la historia administrativa y financiera. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades administrativas en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011 y luego en el Archivo Central bajo la responsabilidad de la Coordinación Administrativa se digitalizan los documentos con fines archivísticos de acuerdo con el procedimiento contenido en la Introducción Capítulo V.6
4000	17	9	INFORMES	INFORMES DE GESTIÓN DE INDICADORES	5			X		Los documentos reportan los resultados del área. Conservar en su soporte original los informes como fuente de información para reconstruir la gestión del área. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades administrativas en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011. La Coordinación Administrativa es responsable de su conservación en el Archivo Central de acuerdo con lo que indica la Introducción.

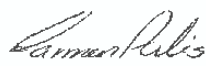
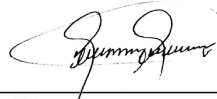
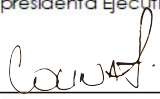
CONVENCIONES: E: Eliminación S: Selección CT: Conservación Total D: Digitalización	CARMEN TERESA AVILÉS RAMÍREZ Asesora 	MARIBEL SIERRA SALINAS Ejecutiva de Archivo 	GERMAN GUERRERO PULIDO Director Administrativo y Financiero 	DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO Vicepresidenta Ejecutiva 
	Elaboró	Proyectó	Revisó	Aprobó
	Fecha de Aprobación Comité Interno de Archivo		05/12/2018	

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PERIODO 3. 01/01/2012 - 31/12/2015



ENTIDAD PRODUCTORA :	FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
OFICINA PRODUCTORA :	ÁREA ECONÓMICA

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS		RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL		E	S	CT	D	
4000	17	11	INFORMES	INFORMES DE INSPECCIÓN DEL RECAUDO DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCICOLA	10			X	X	Los informes son productos del seguimiento del proceso de recaudo a nivel regional y se encuentran soportadas en evidencias como actas de inspección, consignaciones, los formatos establecidos para el control de asistencia cuando se realicen las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Ley 272 de 1996, visitas mensuales de seguimiento para la verificación del recaudo de la cuota de fomento porcícola en la principales, y los soportes de las visitas a las tesorías municipales, la realizan mesas de trabajo y capacitaciones para la verificación del recaudo de la cuota de fomento porcícola en la principales plantas de Beneficio de su zona de influencia. Conservar en su soporte original como fuente de información para la investigación sobre el procedimiento del control del recaudo y su evolución. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades administrativas en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011. La Coordinación Administrativa la digitaliza con fines archivísticos en el Archivo Central según lo indica la Introducción en el Capítulo V.6

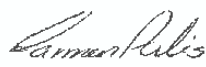
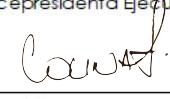
CONVENCIONES: E: Eliminación S: Selección CT: Conservación Total D: Digitalización	CARMEN TERESA AVILÉS RAMÍREZ Asesora 	MARIBEL SIERRA SALINAS Ejecutiva de Archivo 	GERMAN GUERRERO PULIDO Director Administrativo y Financiero 	DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO Vicepresidenta Ejecutiva 
	Elaboró	Proyectó	Revisó	Aprobó
	Fecha de Aprobación Comité Interno de Archivo		05/12/2018	

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PERIODO 3. 01/01/2012 - 31/12/2015



ENTIDAD PRODUCTORA :	FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
OFICINA PRODUCTORA :	ÁREA ECONÓMICA

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS		RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL		E	S	CT	D	
4000	17	12	INFORMES	INFORMES DE MONITOREO DE PRECIOS	10			X	X	Reporte de los precios en el mercado porcícola. Conservar en su soporte original los documentos como fuente de información para la investigación sobre el procedimiento del control del recaudo y su evolución. El plazo de retención atiende a la prescripción administrativa y a la necesidad de realizar seguimiento, concluido este periodo la Coordinación Administrativa digitaliza los documentos con fines archivísticos en el Archivo Central de acuerdo con el procedimiento contenido en la Introducción. Capítulo V.6
4000	17	13	INFORMES	INFORMES DE RECAUDO DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA	10		X			Los informes anexan los documentos que permiten verificar lo recaudado como planillas individuales, reportes consolidados, el monto de la cartera mensual y los soportes de las actividades administrativas de funcionarios, comités o empresas, con el propósito de obtener oportunamente los recursos de la contribución parafiscal. Los datos se encuentran registrado en el Sistema Nacional de Recaudo. Seleccionara para conservar en su soporte original el 20% de los documentos como fuente de información para la investigación sobre el procedimiento del control del recaudo y su evolución. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades administrativas en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011. La Coordinación Administrativa es responsable de su conservación en el Archivo Central de acuerdo con lo que indica la Introducción.

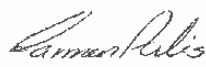
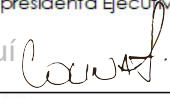
CONVENCIONES: E: Eliminación S: Selección CT: Conservación Total D: Digitalización	CARMEN TERESA AVILÉS RAMÍREZ Asesora 	MARIBEL SIERRA SALINAS Ejecutiva de Archivo 	GERMAN GUERRERO PULIDO Director Administrativo y Financiero 	DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO Vicepresidenta Ejecutiva 
	Elaboró	Proyectó	Revisó	Aprobó
	Fecha de Aprobación Comité Interno de Archivo		05/12/2018	

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PERIODO 3. 01/01/2012 - 31/12/2015



ENTIDAD PRODUCTORA :	FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
OFICINA PRODUCTORA :	ÁREA ECONÓMICA

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS		RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL		E	S	CT	D	
4000	17	18	INFORMES	INFORMES PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRAPRESTACIONES	10			X		Se refiere a los reportes y sus anexos que sirven de soporte para el pago de la contraprestación a favor de la Asociación Colombiana de Porcicultores por la administración del Fondo. Debido al volumen documental se conservan en su soporte original los informes como fuente de información sobre la gestión del recaudo de la cuota porcina. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011. La Coordinación Administrativa es responsable de su conservación en el Archivo Central de acuerdo con lo que indica la Introducción.

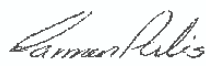
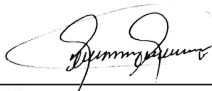
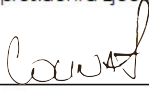
CONVENCIONES: E: Eliminación S: Selección CT: Conservación Total D: Digitalización	CARMEN TERESA AVILÉS RAMÍREZ Asesora 	MARIBEL SIERRA SALINAS Ejecutiva de Archivo 	GERMAN GUERRERO PULIDO Director Administrativo y Financiero 	DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO Vicepresidenta Ejecutiva 
	Elaboró	Proyectó	Revisó	Aprobó
	Fecha de Aprobación Comité Interno de Archivo		05/12/2018	

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PERIODO 3. 01/01/2012 - 31/12/2015



ENTIDAD PRODUCTORA :	FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
OFICINA PRODUCTORA :	ÁREA ECONÓMICA

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS		RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL		E	S	CT	D	
4000	21	0	MATERIALES DE DIVULGACIÓN EDUCATIVO Y PROMOCIONAL	N/A	5			X	X	Agrupar el material educativo y promocional (folletos, recetas, pendones, artículos promocionales, etc.) que ilustran al consumidor sobre avances tecnológicos de la industria porcina en Colombia, refuerzan la imagen del Fondo Nacional de la Porcicultura frente a los grupos de comunicación, dando a conocer los programas y actividades que se desarrollan. Conservar en su soporte original en el archivo histórico como evidencia de la forma de comunicación y fuente de información sobre la relación del FNP con la ciudadanía. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades administrativas en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011 y luego en el Archivo Central bajo la responsabilidad de la Coordinación Administrativa se digitalizan los documentos con fines archivísticos de acuerdo con el procedimiento contenido en la Introducción Capítulo V.6

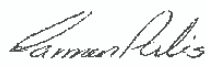
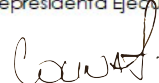
CONVENCIONES: E: Eliminación S: Selección CT: Conservación Total D: Digitalización	CARMEN TERESA AVILÉS RAMÍREZ Asesora 	MARIBEL SIERRA SALINAS Ejecutiva de Archivo 	GERMAN GUERRERO PULIDO Director Administrativo y Financiero 	DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO Vicepresidenta Ejecutiva 
	Elaboró	Proyectó	Revisó	Aprobó
	Fecha de Aprobación Comité Interno de Archivo		05/12/2018	

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PERIODO 3. 01/01/2012 - 31/12/2015



ENTIDAD PRODUCTORA :	FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
OFICINA PRODUCTORA :	ÁREA ECONÓMICA

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS		RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL		E	S	CT	D	
4000	28	3	PROGRAMAS	PROGRAMAS DE CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL	10			X	X	Consolida los documentos que se constituyen en evidencia de las acciones de fortalecimiento empresarial e integración de las cadena porcícola., como reportes, actas, informes y documentos soportes. Conservar en su soporte original como fuente de información sobre la evolución empresarial del sector. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades administrativas en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011. La Coordinación Administrativa digitaliza los documentos con fines archivísticos en el Archivo Central según lo indica la Introducción en el Capítulo V, 6. Reproducción medios tecnológicos
4000	28	6	PROGRAMAS	PROGRAMAS DE INCENTIVO A LA ASISTENCIA TÉCNICA GREMIAL	10			X	X	Consolida los documentos que se constituyen en evidencia de las acciones de asistencia técnica, como reportes, actas, informes y documentos soportes. Conservar en su soporte original como fuente de información sobre la evolución empresarial del sector. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades administrativas en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011 y un plazo precautivo de 5 años. La Coordinación Administrativa digitaliza los documentos con fines archivísticos en el Archivo Central según lo indica la Introducción en el Capítulo V, 6.

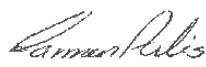
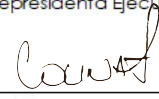
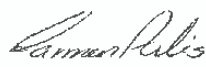
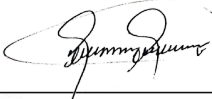
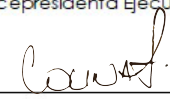
CONVENCIONES: E: Eliminación S: Selección CT: Conservación Total D: Digitalización	CARMEN TERESA AVILÉS RAMÍREZ Asesora 	MARIBEL SIERRA SALINAS Ejecutiva de Archivo 	GERMAN GUERRERO PULIDO Director Administrativo y Financiero 	DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO Vicepresidenta Ejecutiva 
	Elaboró	Proyectó	Revisó	Aprobó
	Fecha de Aprobación Comité Interno de Archivo		05/12/2018	

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PERIODO 3. 01/01/2012 - 31/12/2015



ENTIDAD PRODUCTORA :	FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
OFICINA PRODUCTORA :	ÁREA ECONÓMICA

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS		RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL		E	S	CT	D	
4000	30	3	REGISTROS	REGISTROS DE CAPACITACIONES Y PROMOCIÓN	5			X	X	Soportes de realización y asistencia a as capacitaciones de productores y comercializadores. Conservar en su soporte original como fuente de información sobre la relación con los productos el desarrollo del sector porcícola. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades administrativas en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011. La Coordinación Administrativa digitaliza los documentos con fines archivísticos en el Archivo Central según lo indica la Introducción en el Capítulo V, 6.
4000	30	7	REGISTROS	REGISTROS DE RECAUDADORES DE LA COUTA DE FOMENTO PORCÍCOLA	10			X		Registro y control de los responsables de recaudar la cuota de fomento en las regiones. Conservar en su soporte original como fuente de información sobre la relación con los productos el desarrollo del sector porcícola. El plazo de retención contempla los requerimientos de autoridades administrativas en el marco del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011 y un plazo precautivo de 5 años. La Coordinación Administrativa es responsable de su conservación en el Archivo Central de acuerdo con lo que indica la Introducción.

CONVENCIONES: E: Eliminación S: Selección CT: Conservación Total D: Digitalización	CARMEN TERESA AVILÉS RAMÍREZ Asesora 	MARIBEL SIERRA SALINAS Ejecutiva de Archivo 	GERMAN GUERRERO PULIDO Director Administrativo y Financiero 	DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO Vicepresidenta Ejecutiva 
	Elaboró	Proyectó	Revisó	Aprobó
	Fecha de Aprobación Comité Interno de Archivo		05/12/2018	